

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*ANUNCIO de 19 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Huelva, por el que se publican acuerdos de inicio de reintegro de becas y ayudas al estudio.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio.

Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes para que, de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte correspondiente de Huelva, teléfono 959 004 114, C/ Mozárabes, 8, C.P. 21002, Huelva.

Concepto: Acuerdos de inicio de expediente de reintegro de becas y ayudas al estudio.

INTERESADO	NIF/NIE	IMPORTE	CURSO	CAUSA
Hierro Gómez, Fátima	49163048L	2.448,00 €	2012/2013	1.10
Martín Martín, Antonio Luis	44229341L	2.630,00 €	2012/2013	1.10
Suárez Gómez, Lucía	29612437Y	2.232,00 €	2012/2013	1.10

1.1 Causar baja en el Centro Escolar.

1.10 No superar el 50% de las asignaturas, horas o módulos matriculados.

18.1 No corresponde la ayuda adjudicada por no estar matriculado en el centro de estudios.

Huelva, 19 de enero de 2015.- El Delegado, Vicente Zarza Vázquez.